



en la Ciudad de Alhama en asuntos de Servicio y por  
hallarse ocupado en negocios Judiciales el Sr. Contador  
N.º se abrió la Sesion con la lectura y aprova-  
cion del acta de la anterior: En seguida se leyeron  
los boletines of.º recibidos desde las Cortes y de  
cuentas de los ordenes y circulares que existieron y  
se mandaron quedar y cumplir.

Se dio cuenta de una exposicion de mercedos vecinas y  
Ganaderas oporuniendase en virtud del edicto que se  
fijo segun lo acordado en la Sesion anterior a q.º  
se conceda la merced solicitada por D. Juan. P.º  
siempre y a pagar por la Comision fundandose en  
los perjuicios que ocasiona la falta del Abogado  
establecido por las obras ejecutadas y a que el P.º  
siempre se comprometa en su primer escrito del  
año de 48 no rebasará nunca los convenimientos  
que se le causaren en la Causa por culpa  
con juicio que con negacion de la merced se  
obligue a que ponga al corriente el Abre-  
vadero tal y como estava y requir que ello